



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAQUILLA DEL TEATRO GUIMERA GESTIONADO POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Dependencia que tramita el expediente: Organismo Autónomo de Cultura.

Presupuesto de licitación: El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración, para el periodo de contratación (un año más posible prórroga), asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (37.632,00 €). El IGIC (7 %) que deberá soportar la Administración asciende a la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y VEINTICUATRO CÉNTIMOS (2.634,24 €).

Este importe se ha obtenido teniendo en cuenta el número de horas máximas estimadas para la atención al público durante un año considerando la programación habitual del Teatro Guimera: 1.344 horas:

11 horas semanales (martes-jueves)

Viernes, sábados, domingos y festivos: 2 horas antes de la función. 12 horas semanales.

El gasto referido se distribuye en las siguientes anualidades:

Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017.....12.544,00 € (sin IGIC).
IGIC 7%: 878,08 €.
13.422,08 € (con IGIC).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.....18.816,00 € (sin IGIC).
IGIC 7%: 1.317,12 €.
20.133,12 € (con IGIC).

Del 1 de enero al 30 de abril de 2019.....6.272,00 € (sin IGIC).
IGIC 7%: 439,04 €.
6.711,04 € (con IGIC).

El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración (programación del Teatro Guimera y necesidades específicas de los espectáculos), por lo no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.

Garantías: No se exigirá garantía provisional a los licitadores. Quien resulte adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por un importe del 5% del presupuesto de licitación (al tratarse de precios unitarios), excluido IGIC.

Duración del contrato: El contrato tendrá un plazo de vigencia un (1) año a contar desde el 1 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018. En la presente contratación cabe prórroga.

Código Seguro De Verificación:	btAgwwrRKYx+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura	Firmado	16/05/2017 13:09:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/btAgwwrRKYx+mpqQJfkYtQ==			



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

CULTURA

Obtención de documentación e información:


- En la oficina de registro del Organismo Autónomo de Cultura, sita Edificio Centro de Arte la Recova, en Calle Marcos Redondo nº 2, CP 38003 y en los teléfonos: 922 60 94 23 y 922 60 94 31.
- En la dirección de correo electrónico del perfil del contratante: <https://www.sctfe.es/perfil-de-contratante>.

Presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el lugar y plazo señalados en la carta de invitación, conforme se establece en los pliegos que rigen la presente contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, en el día de la fecha.

LA PRESIDENCIA DEL OAC.

José Carlos Acha Domínguez.

Código Seguro De Verificación:	btAgwwrRKYx+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Acha Dominguez - Concejal Delegado En Materia de Cultura	Firmado	16/05/2017 13:09:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/btAgwwrRKYx+mpqQJfkYtQ==			